Curso 2025-2026

Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

Centro público

GUÍA DOCENTE DE PRODUCCIÓN I, II, III y IV

Grado en Música

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30 de mayo de 2025

TITULACIÓN: Grado en Música
ASIGNATURA: Producción

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo	Obligatoria	
Carácter	Enseñanza no instrumental	
Especialidad/itinerario/estilo/instrumento	Sonología	
Materia	Tecnologías aplicadas	
Periodo de impartición[3]	Anual	
Número de créditos	4	
Número de horas	Totales: 120	Presenciales: 72
Departamento	Pedagogía y Producción	
Prelación/ requisitos previos	Sin requisitos previos / Haber superado el curso previo	
Idioma/s en los que se imparte	ESPAÑOL	

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Civera Sáez, Amparo	amparo.civerasaez@rcsmm.es
Sesmero Lorenzo, Arancha	arancha.sesmerolorenzo@rcsmm.es

3. RELACIÓN DE PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Civera Sáez, Amparo	Amparo.civerasaez@rcsmm.es
Sesmero Lorenzo, Arancha	arancha.sesmerolorenzo@rcsmm.es

4. COMPETENCIAS

Competencias Transversales del Graduado/a en Música	
CT 1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT 2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT 3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT 4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT 6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT 7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT 8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT 9	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT 10	Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT 12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT 13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT 14	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT 15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT 17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
Competencias Generales del Graduado/a en Música	
CG 6	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
CG 8	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
CG 9	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG 10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG 11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG 12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG 14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.

CG 15	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
CG 16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
CG 17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG 18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG 21	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CG 23	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
CG 24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CG 25	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG 26	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
CG 27	Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

Competencias Específicas

Al finalizar sus estudios los Graduados o Graduadas en Música en la especialidad de Sonología deben poseer las siguientes competencias específicas:

Aplicar las tecnologías al ámbito de la creación, la interpretación y la difusión publica de la música, y utilizar los recursos técnicos que permitan la producción y la organización sonora, así como las diferentes aproximaciones, aplicaciones y funcionalidades que fundamentan la creación musical.

Desarrollar actitudes creativas y de cooperación que puedan complementar y potenciar las actividades de otros profesionales de la música y de otras artes, con los que se interactúe.

Conocer y valorar críticamente las tendencias y desarrollos más recientes en distintos campos de la tecnología musical, con capacidad para evaluar sus implicaciones en los procesos de creación, interpretación, difusión y recepción de la música, así como saber diseñar y programar aplicaciones para la composición y la interpretación en tiempo real o en tiempo diferido.

Conocer las técnicas y los procedimientos de creación y de apoyo a los procesos creativos musicales, sonoros y audiovisuales.

Ser capaz de integrar arte, tecnología y ciencia, con la flexibilidad suficiente para adaptarse a entornos múltiples y cambiantes.

Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones practicas en su ámbito de trabajo.

Competencias de la asignatura

Conocer las estructuras y las tendencias socioculturales actuales, la *tecnoeconomía* y los circuitos musicales, culturales y artísticos en los ámbitos de la interpretación, la creación, la producción y la investigación.

Conocer los mecanismos y estrategias promocionales específicas de cada ámbito. Adquirir unos criterios de programación cultural adecuados a cada ámbito.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A través de la práctica de la asignatura de Producción, el alumnado aprenderá a:

A. Adquirir el lenguaje y los metalenguajes que se utilizan en el análisis de la cultura y la gestión cultural para comprender los procesos culturales y las tendencias que se desarrollan en ese ámbito a nivel nacional e internacional.
B. Conocer y utilizar el vocabulario técnico de la producción escénica, de la escenificación y de los fundamentos de los diversos oficios escénicos.
C. Conocer los recursos y fuentes sobre los sectores culturales y las políticas culturales musicales.
D. Aprender las técnicas para el desarrollo de proyectos musicales y su planificación. Elaborar y presentar un Plan de negocio de un proyecto empresarial manejando los instrumentos empresariales necesarios para su diseño y dirigir proyectos culturales con objetivos estratégicos definidos.
E. Dominar el uso de técnicas estadísticas y análisis de datos aplicadas a la gestión musical.
F. Planificar un proceso creativo en sus aspectos económicos, administrativos, profesionales y humanos.
G. Elaborar un presupuesto, gestionarlo y llevar a cabo un control presupuestario del proceso.
H. Capacitarse en la autogestión y el desarrollo autónomo de los propios proyectos personales y profesionales.
I. Formalizar una contratación en el ámbito público y privado en la industria de las artes escénicas. Conocer la normativa laboral y fiscal vigentes en el ámbito de la gestión cultural.
J. Conocer y aplicar las herramientas para la evaluación de proyectos y producciones musicales/escénicas.

6. CONTENIDOS

Con esta signatura, el alumnado deberá adquirir conocimientos relacionados con los siguientes contenidos organizados y secuenciados temporalmente en los siguientes bloques:

PRODUCCIÓN I

Bloque temático	Tema
BLOQUE I: Producción escénica y musical (I)	1.-Introducción al proceso de producción escénica. Las artes en vivo: artes escénicas. 2.- Fases del proceso de producción: de la planificación a la postproducción. 3.- Partes de un escenario. 4.- Los recursos humanos: equipo artístico, directivo y técnico. Funciones de los equipos de trabajo. 5.- Organización del trabajo. Documentos de trabajo. Aplicación al trabajo del aula y el desarrollo de los proyectos artísticos desarrollados por el alumnado. 6.- La producción del concierto.
BLOQUE II: Espacios para la gestión de la música (I)	1.- Breve introducción a la organización social de la cultura y la música. 2.- Espacio público – espacio privado. 3.- Organización musical en España desde la democracia. Modelos y sistemas. Instituciones y organizaciones musicales. 4.- Política cultural y política musical. 5.- Las agrupaciones sinfónicas en España y Europa. Evolución en su gestión.
BLOQUE III: Legislación aplicada (I)	1.- Introducción al derecho. Conceptos básicos del derecho aplicado. El marco jurídico de las Enseñanzas Artísticas Superiores en la actualidad. 2.- Derecho de la cultura y la música. 3.- Marco público e institucional de la música. 4.- Introducción a la propiedad intelectual (I). Derechos de autor y copy right. Derechos digitales. Contratos. Entidades de gestión: el registro de la propiedad intelectual. 5.- Licencias *creative commons*. Uso, gestión, tipología.
BLOQUE II: Gestión económica y presupuestaria aplicada (I)	1.- Introducción a la economía de la cultura y el arte. Dimensión económica de la cultura es España. 2.- Empleo en el sector musical. Características. 3.- El capitalismo cultural. 4.-Modelos de organización cultural, evolución. Estrategias de análisis de las organizaciones culturales.

PRODUCCIÓN II

Bloque temático	Tema
BLOQUE I: Herramientas aplicadas a la gestión	1.- El proyecto cultural. Funcionamiento y organización del trabajo por proyectos en el sector de la cultura. 2.- Elaboración y desarrollo de un proyecto musical. Partes del proyecto. Tipologías. 3.- Diseño artístico y técnico del proyecto. 4.- Introducción al presupuesto. El presupuesto del proyecto musical. Conceptos y organización. La viabilidad. 5. Planificación temporal. Gestión temporal de los procesos de desarrollo de un proyecto: herramientas se seguimiento.
BLOQUE II: Metodología aplicada (I)	1.- Fuentes de información del sector cultural en España y Europa. 2.- Las estadísticas culturales. 3.- Técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis aplicadas a la gestión e investigación musical.
BLOQUE III: La comunicación cultural	1.- La comunicación cultural en el entorno de la globalización. 2.- Organizaciones culturales y musicales: procesos de comunicación estratégica. 3.- Herramientas y funciones de la comunicación. Comunicación, promoción y difusión musical. Planificación de la comunicación. Técnicas de promoción de ventas. 4.- Comunicación tradicional y digital. 5.- Géneros periodísticos. Fuentes. La crítica artística. La reseña. Nota de prensa. Comunicados. Rueda de prensa. Información cultural en radio, prensa, TV, etc. 6.- Las nuevas tecnologías al uso de la comunicación cultural. 7.- Internet como medio de comunicación. La difusión en redes y medios sociales. El gestor de contenidos. Perfiles. Comunicación online. 8.-La distribución de contenidos musicales y audiovisuales.
BLOQUE IV: Espacios para la gestión de la música (II)	1.- El entorno empresarial en el sector musical. Industria cultural y musical. 2.- Creación de empresas. El desarrollo de la empresa musical.

PRODUCCIÓN III

Bloque temático	Tema
BLOQUE I: Espacios para la gestión de la música (III)	1.-Los festivales y grandes eventos. 2.- La producción de festivales, ferias y eventos: características y clasificaciones. 3.- Turismo musical. Cifras del sector. 4.- Organización de otros eventos: foros, conferencias y mesas de debate.

BLOQUE II: Comunicación y marketing cultural (II)	1.- La estrategia comunicativa. Planificación de medios. El plan de comunicación. 2.- Nuevas estrategias en la comunicación y venta del producto musical. 3.- Planificación temporal: el calendario de la comunicación. 4.- Promoción y difusión del plan. Publicidad. Públicos. Target. 5.- Posicionamiento. Ventas. 6.- La representación. 7.- Los medios y las estrategias de marketing en cultura. 8.- Agentes y sistemas de información. La investigación de mercado. 9.- El perfil de público o consumidor cultural. 10.- Funcionamiento de la distribución.

PRODUCCIÓN IV

Bloque temático	Tema
BLOQUE I: la producción y comunicación de la sesión final de grado (SFG)	1.- Desarrollo de la propuesta artística y técnica. 2.- Planificación de recursos humanos, temporales y económicos. Selección del equipo artístico y técnico. 3.- Elaboración del dossier artístico. Propuesta inicial y presentación. 4.- Búsqueda de espacios y patrocinadores. 5.- Desarrollo y seguimiento de la sesión. 6.- Comunicación integral de la SFG.
BLOQUE II: Metodología aplicada (II)	1.- Planificación y organización del trabajo final de grado. 2.- Búsqueda y análisis de la información, redacción y edición. 3.- Normas y sistemas de citación. 4.- Defensa oral.
BLOQUE III: Producción escénica y musical	1.- La programación musical y escénica. Evolución histórica. 2.- Criterios, modelos, selección y evaluación. Análisis de casos. 3.- La programación musical en España. 4.- Origen y evolución del gusto estético y su vinculación con la programación.

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teóricas	36 horas
Actividades prácticas	16 horas
Realización de pruebas y presentación de proyectos	10 horas
Otras actividades formativas (visitas profesionales, jornadas, talleres, etc.)	20 horas
Horas de trabajo del estudiante	38 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	120 horas

8. METODOLOGÍA

Actividades teóricas	• Metodología expositiva a través de clases magistrales, guiando a los alumnos en lo que se refiere a las ideas técnicas, ejemplos, bibliografía y fuentes de información. Exposición de forma clara cuál es el punto de partida y el objetivo u objetivos a alcanzar en cada sesión. • Análisis y debates entorno a lecturas relacionadas (artículos académicos, noticias en prensa, fuentes legislativas, capítulos de libros, etc.). • Visionado de material audiovisual.
Actividades prácticas	• Resolución de casos prácticos sobre distintas propuestas en relación al contenido de los distintos bloques temáticos con el uso de herramientas técnicas y conceptos teóricos nuevos para desarrollar las destrezas trabajadas en ambientes reales. • Planificación y desarrollo de montajes musicales y ejercicios en los que se muestren las destrezas adquiridas por el alumnado a través de la asignatura. • Realización de trabajos prácticos individuales y grupales. Presentación de los trabajos por escrito y en el aula con debate en grupo. • Asistencia de conferencias y realización visitas profesionales. • Preproducción, producción y postproducción de sus propias actividades artísticas. Proceso guiado metodológicamente por la profesora. Elaboración de documentación escrita técnica, artística y organizativa.

9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación será continua. El alumno recibirá información acerca de su proceso de aprendizaje de forma cuatrimestral.

Los exámenes y pruebas escritas se realizarán acordando su fecha con el alumnado de tal forma que sea la más adecuada en cuanto a la organización y adquisición de conocimientos, así como a la disposición de tiempo para su estudio.

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Clases teórico-prácticas	Evolución del progreso semanal del alumnado que quedará recogido en el cuaderno de notas.
Pruebas escritas y prácticas	Realización de exámenes escritos y prácticos. Entrega de trabajos.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (proyecto de aula, jornadas, seminarios, etc.)	Participación en el proyecto de aula así como asistencia, actitud y participación en las conferencias y otras actividades organizadas de carácter obligatorio.

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	• Participar proactivamente en los debates y foros de discusión generados en el aula. • Evaluar semanalmente el progreso del alumnado que quedará recogido en el cuaderno de notas de la profesora. Para la corrección de los trabajos presentados a lo largo del curso se aplicarán los siguientes criterios: • Estructurar con claridad y corrección la narración. • Aplicar la capacidad de análisis crítico demostrando madurez. • Utilizar un uso del lenguaje técnico y apropiado. • Manejar recursos vistos en clase y aportaciones externas aplicando la teoría a la práctica en los casos en que proceda.
Actividades prácticas	• Aplicar correctamente los recursos técnicos utilizados en el aula para el correcto desarrollo de sus conciertos y audiciones: herramientas de organización y planificación temporal y de equipos, etc. • Demostrar capacidad para desenvolverse en situaciones de estrés o conflicto vinculada con la actividad propuesta en entornos lo más similares posibles a un entorno profesional real.

	• Asumir de manera flexible y eficiente distintos roles en los procesos de producción artística propuestos (coordinador de equipos, responsable técnico, regidor, etc.)

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. Esto supone que para poder realizar esta evaluación continua, el alumno tendrá que asistir, al menos, al 80% de dichas actividades. Se realizará el registro de asistencia.

Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final. En la convocatoria ordinaria el alumno será evaluado con los instrumentos establecidos para la pérdida de la evaluación continua. En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

Las calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor" (p. 6.3 e).

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento: para la concesión de las Matrículas de Honor se considerará el excelente desempeño del alumno/a a través de la calificación final obtenida.

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Trabajo individual semanal (en clase y personal)	40%
Exámenes, trabajos y pruebas escritas	40%
Desarrollo del proyecto de aula	20%
Total	**100%**

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Examen	100%
Total	**100%**

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Examen	100%
Total	100%

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad. En caso de existir algún alumno matriculado con necesidades educativas especiales, los departamentos determinarán a comienzo de curso el tipo de adaptación curricular a aplicar en cada caso por medio de una adenda a la presente Guía Docente.

La ponderación utilizada en los instrumentos de evaluación será la equivalente a la correspondiente a la evaluación continua con las adaptaciones que se estimen oportunas (9.3.1).

Instrumentos	Ponderación
Trabajo individual semanal (en clase y personal)	40%
Exámenes, trabajos y pruebas escritas	40%
Desarrollo del proyecto de aula	20%
Total	**100%**

10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

El alumno/a tendrá acceso a todos los materiales utilizados en clase a través de la plataforma TEAMS.

10.1. Bibliografía general

Bibliografía de consulta básica:

BRINDEL, M. (2011). *The Arts Management Handbook: New Directions for Students and Practitioners.* Routledge
COLBERT, F, Y CUADRADO, M. (2003). *Marketing de las artes y la cultura*. Barcelona: Ariel.
CUADRADO, M. Y BERENGUER, G. (2002). *El consumo de servicios culturales*. Madrid: ESIC.
GUTIÉRREZ DEL CASTILLO, R. (2003). *El repertorio de las orquestas sinfónicas en España.* Madrid: Fundación Autor.
PÉREZ MARTÍN, M.A. (2002). *Gestión de proyectos escénicos*. Guadalajara: Ñaque Editora.
PÉREZ MARTÍN, M.A (2006). *Técnicas de organización y gestión aplicadas al teatro y al espectáculo.* Guadalajara: Ñaque Editora.
RODRÍGUEZ MORATÓ, A. (2006). *La sociedad dela cultura*. Barcelona: Ariel.
SGAE (Varios años). *Informes sobre hábitos de consumo cultural*. Fundación Autor. Fundación Autor, Madrid.
SGAE (varios años). *Encuesta de hábitos y prácticas culturales en España*. Fundación Autor, Madrid.
SGAE (Varios años). *Anuario de las Artes Escénicas, Musicales y Audiovisuales*. Fundación Autor, Madrid .
VALENTÍN – GAMAZO, T. Y G. NAVARRO DE LUIS (2005). *Planificación, producción y promoción teatral*. Colección cuadernos escénicos (Vol. 11). Sevilla: Junta de Andalucía.
ZOLBERG, V. (2002). *Sociología de las artes*. Madrid: Fundación Autor.

Para ampliar conocimientos:

ARIÑO, A. (2010). *Prácticas culturales en España. Desde los años sesenta hasta la actualidad.* Barcelona: Ariel.
ASUAGA, C. (2006). "Indicadores de gestión en organismos públicos. El caso de las orquestas sinfónicas". *III Congreso de Costos de Mercosur.*
BAUMOL, W. y W. BOWEN (1978). *Performing Arts, The Economic Dilemma.* New York: Twentieth Century Fund.
BONET, L. (dir) (2008). *Análisis económico del sector de las artes escénicas en España.* Barcelona: Fundació Bosch i Gimpera.
BONET, L. (1999). "Evolución y retos de la política cultural en España". *Tablero. Revista del Convenio Andrés Bello* (61), pp. 89-99.
BONET, L. y A. VILLAROYA. (2009). "La estructura de mercado del sector de las AAEE en España". *Estudios de Economía Aplicada* , pp. 197-222.
CIMARRO, J. F. (1997). *Producción, gestión y distribución del teatro*. Madrid: Fundación Autor.
CUADRADO, M. y G. BERENGUER (2003). "El comportamiento del consumidor de actividades culturales en vivo". En A. APRAIZ y M. F. IRIBAR, *Experiencias y técnicas en la gestión del ocio*. Bilbao, España: Universidad de Deusto, pp. 161-168.
CUBELES, L. B. (2008). *Análisis económico del sector de las AAEE en España.* Barcelona: Fundació Bosch i Gimpera.
FERNÁNDEZ PRADO, E. (2003). *La política cultural. Qué es y para qué sirve.* Gijón: Ediciones TREA.

FREY, B. (2000). *La economía del arte. Colección de estudios económicos* (Vol. 18). Barcelona: la Caixa.
GUTIÉRREZ DEL CASTILLO, R. (2009). "Innovación y repertorio, ¿objetivos de la política cultural para las artes escénicas y la música?". *Revista de gestión y cultura G+C* (2), pp. 48-51.
HARVEY, E. R. (2006). *Política y financiación pública de la música.* Madrid: Fundación Autor.
MANITO, F. (coord.) (2008). *Planificación estratégica de la cultura en España.* Madrid: Fundación Autor.
MARCO, T. (2005). *La música en la Fundación Juan March 1955-2005.* Madrid: Fundación Juan March.
MENGER, P. M. (1986). "L' Oreille spéculative. Consommation et perception de la musique contemporaine". *Revue français de Sociologie,* pp. 445-479.
MCU. (1978). *Dirección general de música. Organización, competencias y objetivos.* Madrid: Ministerio de Cultura.
OLIVA, C. y F. TORRES (2010). Historia básica del arte escénico. Madrid: Cátedra.
PROMUSICAE. (2005). *Libro blanco de la música en España.* Madrid: Pricewaterhouse Coopers.
RAUSELL, P. (2008). "Cultura i finançament públic". *Cultura*, pp.174-192.
RAUSELL, P. (2009). "Políticas culturales, evolución y tendencias recientes". Inédito.
TEIXEIRA COELHO, J. (2009). *Diccionario crítico de política cultural.* Barcelona: Gedisa.
THROSBY, D. (2001). *Economía y cultura.* Madrid: Cambridge University Press.
TOWSE, R. (2005). *Manual de economía de la cultura.* Madrid: Fundación Autor.
VVAA. (2009). La economía del espectáculo: una comparación internacional. Barcelona: Gescénic.

10.2. Direcciones web de interés

Dirección 1	http://www.amcc.jimdo.com
Dirección 2	http://www.artenetsgae.com
Dirección 3	http://www.mirem.net
Dirección 4	http://www.ine.es
Dirección 5	http://festivalesdemusicaclasica.com
Dirección 6	https://www.artscouncil.org.uk
Dirección 7	http://www.inaem.mcu.es
Dirección 8	http://www.redescena.net
Dirección 9	http://www.mcu.es/estadisticas
Dirección 10	http://www.mcu.es